UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

P25. Programa de Ayudas para Promoción y Preparación de Proyectos del ERC

Plazo de solicitud

El plazo de solicitud permanecerá abierto desde el 9 de marzo hasta el 13 de diciembre de 2026, siempre teniendo en cuenta que aquellas solicitudes posteriores al 13 de octubre de 2026 se financiarían en el año 2027.

Formalización de solicitudes

La solicitud deberá realizarse a través de la aplicación telemática disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

- **Plan Propio - SOLICITUD del programa,** entrar en el Gestor de aplicaciones y completar el formulario.
 - Descargar el modelo de documentación en formato Word o en ODT.
- **Registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (solicitud.pdf)** del formulario del Gestor de aplicaciones,
 - a través de la **Sede electrónica de la UGR**, en el procedimiento establecido para ello.

En dicho formulario, se subirá la siguiente documentación en su apartado correspondiente:

- Convocatoria exacta a la que se va a participar, incluida la fecha del cierre de la convocatoria.
- CV abreviado del investigador o investigadora.
- Copia del título de doctor.
- Resumen de la propuesta, indicando la cuantía de la ayuda solicitada en el presente programa y la finalidad para la que será utilizada.

Características

Objetivo

Con esta ayuda se pretende incentivar la concurrencia de personal investigador a las convocatorias de proyectos de investigación internacionales del European Research Council (ERC) mediante la financiación de estancias y reuniones científicas relacionadas con la preparación de una propuesta para las próximas convocatorias y/o la contratación de servicios externos de consultoría.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Condiciones

- Se financiarán solicitudes en las que la preparación del proyecto internacional esté en un estado avanzado, para realizar acciones que faciliten la presentación última del mismo.
- La cuantía de la ayuda será establecida por la Comisión de Investigación, con un montante máximo de 3.500 euros
- Se financiará la asistencia a reuniones científicas de preparación del proyecto ERC y estancias en centros en el extranjero o en la UGR.
- En el caso de que el candidato/a pase a fase de entrevista, se podrá financiar la preparación de la entrevista independientemente de que el investigador o investigadora sea de la UGR o no, siempre que el centro de acogida (host institution) de la propuesta ERC sea la Universidad de Granada.
- También se contempla la financiación para la contratación de servicios externos de consultoría para la realización de una revisión de la propuesta.
- No se financiarán en este programa aquellas solicitudes cuyo objetivo sea la asistencia a congresos o reuniones para preparar jornadas científicas.
- Será obligatorio adjuntar el presupuesto de las actividades a realizar, así como la cuantía de la ayuda solicitada en el presente programa y la finalidad para la que será utilizada.

Requisitos de las personas solicitantes

- Podrá solicitar estas ayudas el personal docente e investigador de la Universidad de Granada. También se podrán financiar solicitudes de personal investigador sin vinculación contractual con la Universidad de Granada, siempre que la persona solicitante cuente con un investigador o investigadora de la UGR que avale la petición de la ayuda y se comprometa a la gestión de la ayuda concedida. Eventualmente, la Comisión de Investigación podrá citar a los solicitantes para justificar la necesidad y conveniencia de financiar dicha solicitud.
- Para la solicitud de esta ayuda, el candidato o candidata ERC no debe encontrarse penalizado por el ERC en el año de la solicitud.

Selección de solicitudes

Se atenderá principalmente a la calidad y competitividad del proyecto que se está preparando, así como a la relevancia internacional del investigador o investigadora.

Obligaciones de las personas beneficiarias

Los receptores de las ayudas se comprometen a presentar el proyecto a la convocatoria del programa del ERC especificada en la solicitud, siendo el Centro de acogida (Host Institution) de la ayuda la Universidad de Granada.

Copyright© 2026 Universidad de Granada